



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y cultural la subsede clasificatoria del Certamen Nacional del Canto Folklórico, a realizarse en la Comarca Viedma-Patagones entre los días 22, 23 y 24 de septiembre del año 2000.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 73/2000